Y propuso a la ciudad q ya es notorio como el s.or don Ju.o bautt.a de la
Rea del consejo de su mag.d y su oydor q la Real audiencia de granada
a venido a esta ciudad a significar a los vs.o particulares della
la necess.d y aprieto en que oy se halla la Real Haz.da procedido
de los muy grandes gastos q se an hecho q la continua guerra y
moiumientos q los emulos de la s.ta yglesia y desta corona y
sus conspirados an hecho y q su forçosa defensa los quales
no solo no an cessado antes se van continuando y poniendo a
su mag.d en mayores obligaciones y a pedirles ayuden esta necess.d
sirviendo p.a el alivio della con lo que cada uno pudiere a su vo
luntad conforme a sus caudales y aunque su mrd a hecho las
diligencias pasibles sin dexar q esta ciudad casa pobre ni
rica que no aya visitado por su persona no a surtido el efeto
q se q tendio antes su mrd a tentado el mucho numero q
ay de pobres y el aprieto y estrecheza con que de presente
se hallan los que tienen algs caudales y el poco fruto q
dellos se a sacado ni puede sacar y porque la diligencia que
q se a puesto no puede luzir sin ella ayuda desta ciud que
tanbien save acudir a semejantes obligaciones y mas a las
q son tan del servicio de su mag.d da quenta a este ayuntam.to
p.a q visto se acuerde lo que mas convenga.

La ciudad aviendo q tendido la proposicion del s.or correg.or
y teniendo atencion a las razones q ella contenidas en
demostracion de la voluntad y amor con que siempre an
servido a su mag.d y ajustandose con la estrecheza del tiempo
que oy corre. acordaron q se sirva a su mag.d con siete mil
duc.s sacados por sisa e ynpusicion de la seda q se
vendiere q contrarre desta ciudad cobrando della a razon
de un Real por libra de zoyante y medio de la redonda
con que el d.o s.or don Ju.o se a de servir de q biar a esta ciud
facultad p.a cobrar la d.a ynposicion la qual a de comen
car a correr despues de cumplido el servicio donativo ultimam.te